

03/05/2022 13:01:26 PM

## SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Evite un mal uso de sus datos personales contenidos en este acuse, resguardándolo en un lugar seguro.

### Fundamento Legal:

Le informamos que su solicitud de Acceso a la Información Pública ha sido recibida exitosamente y, será tramitada conforme a los procedimientos y plazos establecidos en el Título Séptimo "Procedimiento de Acceso a la Información Pública" de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

De conformidad con lo señalado en el artículo 125 este Sujeto Obligado le otorgará respuesta dentro de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la presentación. De manera excepcional el plazo anteriormente descrito puede ampliarse hasta por diez días hábiles más, siempre que existan razones debidamente fundadas y motivadas; previa aprobación del Comité de Transparencia del sujeto obligado.

Las solicitudes recibidas después de horas hábiles y aquellas recibidas en días inhábiles, se tendrán por recibidas al día siguiente hábil.

### Detalle de la solicitud:

Folio:	020058822000090
Fecha de presentación:	03/05/2022
Nombre del solicitante:	[REDACTED]
Nombre del representante:	[REDACTED]
Sujeto Obligado	Ayuntamiento de Playas de Rosarito
Tipo de solicitud:	Información pública
Modalidad de entrega de la información:	Copia Simple
Motivo por el que solicita exención:	[REDACTED]
Lengua indígena:	[REDACTED]
Correo electrónico:	[REDACTED]

### Descripción de la solicitud:

Antes que nada, deseo agradecerle por compartirme su tiempo, sé que su agenda es muy complicada. Me gustaría preguntarle lo siguiente:

1) ¿Por favor, me proporcionaría el gasto total del municipio según clasificación funcional para el periodo 2010-2022, por favor?

2) ¿Por favor, me diría cómo se ha compuesto la función de Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior entre 2010 y 2022? Por ejemplo (son cifras ficticias): 20% son recursos que provienen de participaciones, 30% de aportaciones del FORTAMUN, 35% son recaudación del municipio, etc.

Nuevamente, agradezco mucho su valioso tiempo y atención.

Saludos cordiales.

Datos adicionales para localizar la información:

SINDICATURA MUNICIPAL  
Ayuntamiento del Municipio de  
Playas de Rosarito, B.C.

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-068-IX/2022  
ASUNTO: Solicitud de Información

H. AYUNTAMIENTO DE  
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

05 MAY 2022  
14:20 PM  
**Recibido**

05 MAY 2022  
2:20 PM  
**RECIBIDO**  
TESORERÍA

L.A.E. MANUEL ZERMENO CHAVEZ  
TESORERO MUNICIPAL  
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.  
PRESENTE. -

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con las solicitudes de información de Plataforma Nacional de Transparencia no. **020058822000090** recibida el 03 de mayo del año en curso y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción IV, 55, 56 fracciones II, IV, V, 113, 160 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana, informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta dirección y al correo electrónico [javargas@rosarito.gob.mx](mailto:javargas@rosarito.gob.mx), la siguiente información:

- Antes que nada, deseo agradecerle por compartirme su tiempo, sé que su agenda es muy complicada. Me gustaría preguntarle lo siguiente: 1) ¿Por favor, me proporcionaría el gasto total del municipio según clasificación funcional para el periodo 2010-2022, por favor? 2) ¿Por favor, me diría cómo se ha compuesto la función de Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior entre 2010 y 2022? Por ejemplo (son cifras ficticias): 20% son recursos que provienen de participaciones, 30% de aportaciones del FORTAMUN, 35% son recaudación del municipio, etc. Nuevamente, agradezco mucho su valioso tiempo y atención. Saludos cordiales

Anexo copia de la solicitud de información, agradezco la atención brindada a la presente, así mismo se hace atenta invitación a dar respuesta en **cinco días hábiles** a esta petición.



ATENTAMENTE

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA  
ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA DEL MUNICIPIO  
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

2022, año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California  
L.A.E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL  
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

H. AYUNTAMIENTO DE  
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.  
**RECIBIDO**  
MAY 2022  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

C.c.p. L.E. Jaime Ibarra Acedo, Síndico Procurador del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C.  
C.c.p. Archivo.



**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**  
**NÚMERO DE OFICIO:** R-PL-NA-098-IX/2022  
**ASUNTO:** Respuesta a Solicitud de Información

Playas de Rosarito, B.C., a 18 de mayo del 2022.

[REDACTED]

**PRESENTE. –**

Anteponiendo un cordial saludo y en relación con la solicitud de información recibida en la Plataforma Nacional el 03 de mayo del 2022 con el folio no. **020058822000090**, me permito en términos de los artículos 55 y 56 fracciones II, IV, V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, enviar la respuesta de Tesorería Municipal a su petición.

Así mismo, con fundamento en los Artículos 135, 136, 137, 138 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, es nuestra obligación hacer de su conocimiento el derecho que usted tiene para interponer un recurso de revisión ante el Órgano Garante, a la respuesta que se le ha otorgado.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención brindada al presente

H. AYUNTAMIENTO DE  
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

ATENTAMENTE



18 MAY 2022

L.A.E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL  
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
DEL MUNICIPIO  
DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

C.c.p. Archivo.

H. AYUNTAMIENTO DE  
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.  
**DECLARADO**  
18 MAY 2022  
TESORERÍA MUNICIPAL



# Tesorería

NÚMERO DE OFICIO: TM-PP-IX-535/2022

ASUNTO: Solicitud de información  
Playas de Rosarito, B. C. a 18 de mayo del 2022

## “2022, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN BAJA CALIFORNIA”

L.A.E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL  
DIR. DE TRANSP. Y ACC. A LA INF. PÚBLICA  
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO  
P R E S E N T E.

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, y así mismo en relación a la solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia no. **020058822000090** como así mismo en atención al oficio no. **PL-NA-068-IX/2022** recibido por Tesorería, recibido el 18 de mayo del presente año en el cual se solicita dar respuesta a la petición ciudadana.

En relación a su petición, se hace su conocimiento que la información financiera disponible por esta dependencia es hasta el año 2013 derivado del Consejo Nacional de Armonización Contable donde menciona que a partir del año 2013 los entes públicos deberán presentar de manera progresiva la información financiera en los términos establecidos, así mismo hacemos referencia al transitorio cuarto de la Ley General de Contabilidad:

*“El Consejo Nacional de Armonización Contable emitirá las normas y formatos para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental incluido en el presente Decreto a más tardar el último día hábil de febrero de 2013, con el objeto de que los entes públicos, presenten de manera progresiva la información financiera en los términos establecidos y cumplan en su totalidad con la presentación de la información, a más tardar el 31 de diciembre de 2013.”*

Por tanto se remitirá de manera física a su dirección y al correo electrónico [javargas@rosarito.gob.mx](mailto:javargas@rosarito.gob.mx), la información disponible y solicitada por el ciudadano.

H. AYUNTAMIENTO DE  
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.  
**RECIBIDO**  
18 MAY 2022  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



ATENTAMENTE:

L.A.E. MANUEL ZERMEÑO CHÁVEZ  
TESORERO MUNICIPAL

H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.